



DECRETO N° 858 - /

TEMUCO, 01 JUL 2024

VISTOS:

1.- La solicitud de Término de transferencia por Arriendo de Patente de fecha 24.06.2024, presentada por VENTA DE COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS E.I.R.L.

2.- El Término de contrato de arrendamiento de fecha 01 de abril de 2024, entre Venta De Comestibles y Rotisería Juan Alfredo Alvarado Campos E.I.R.L y Marco Antonio Zenón Mardones Villalobos, celebrado en la notaria Jorge Elías Tadres Hales, por la patente COMERCIAL.

3.- Lo dispuesto en los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, sobre Rentas Municipales.

4.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

1.- Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para dar término de transferencia en forma definitiva al arriendo de la patente.

DECRETO:

1.- Autorízase a contar de esta fecha, el **Término de transferencia por Arriendo** de la patente y del local que a continuación se indica:

Rol	: 2-21986
Clasificación	: COMERCIAL
Actividad Económica	: ALMACEN DE COMESTIBLE Y ROTISERIA
Código Actividad	: 561.000
Dirección Comercial	: TEGUALDA N°01210
Nombre Titular de la Patente	: VENTA DE COMESTIBLES Y ROTISERIA JUAN ALFREDO ALVARADO CAMPOS E.I.R.L
Rut Titular de la Patente	: 76.432.046-8
Dirección Particular	: [REDACTED]
Nombre del Arrendatario	: MARCOS ANTONIO MARDONES VILLALOBOS E.I.R.L
RUT Arrendatario	: 77.354.395-K
Representante Legal	: MARCO ANTONIO MARDONES VILLALOBOS
Rut	: [REDACTED]
Dirección Particular	: TEGUALDA N°01210
Fecha de Solicitud	: 24.06.2024
Transferencia N°	: 23
Fecha	: 24.06.2024

2.- La Dirección de Administración y Finanzas, a través del Departamento de Rentas Municipales, procederá a efectuar la modificación respectiva en el Rol de Patentes.

3.- Los antecedentes que respaldan este documento debidamente refrendados por el Sr. Secretario Municipal, pasarán a formar parte integrante del presente Decreto.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



Por Orden del Alcalde"
MARCO ANTONIO ROJO VENEGAS
DIRECTOR ADM. Y FINANZAS (S)



JUAN ARANEDA NAVARRO
SECRETARIO MUNICIPAL

HNA/VVN/pbf

- Oficina de Partes
- Rentas (Digital)
- Contribuyente

2949982